



ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DE
KABIKA SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.

México, D.F., a 26 de agosto de 2015

**CC. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS,
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E S .**

En relación con el "Contrato Marco para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas" (Contrato Marco), con fundamento en el artículo 38 fracción V bis del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con los artículos 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 14 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con escrito de fecha 19 de agosto de 2015, recibido en esta Unidad de Política de Contrataciones Públicas el 21 de mismo mes y año, la empresa **KABIKA SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.**, solicitó la actualización de su domicilio fiscal, siendo el ubicado en: Av. Patriotismo número 229, Piso 7 y 8, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03800, para efecto del Contrato Marco.

En ese sentido, a partir de esta fecha, en atención a lo previsto por la Cláusula Décima Tercera del Contrato Marco, se tiene conocimiento del cambio de domicilio fiscal de KABIKA SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., como posible proveedor en el Contrato Marco.

Lo anterior, a fin de que se tenga en cuenta dicha circunstancia por parte de las dependencias y entidades que formalicen contratos específicos con la persona moral antes señalada, en los términos de la cláusula Octava del Contrato Marco.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

AAPP/ACHV/JCYR